



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
Carlos Lanfranco La Hoz

COMISION DE NOMBRAMIENTO CAS ADMINISTRATIVO 2025 - UNIDAD EJECUTORA 036 CAS ADMINISTRATIVO 2025
HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ

ANEXO N° 02

DECLARACION JURADA DE VERACIDAD DE INFORMACION Y DOCUMENTACION

Don(ña):.....,
identificado/a con DNI/CE N°, con domicilio actual en
.....
.....
....., ante usted
me presento y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49° del Texto Único
Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimientos Administrativo General,
aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; DECLARO BAJO JURAMENTO, que los
siguientes documentos en copias simples son auténticos y responden a la verdad de los
hechos que en ellos se consigna:

- Titulo /grado.....
- Constancia de trabajo

En ese sentido, soy responsable de la veracidad y exactitud de dicho(s) documento(s)
que he presentado en el proceso de nombramientoⁱ en señal de veracidad y
conformidad, suscribo la presente declaración jurada y consigno mi huella dactilar, a
los..... días del mes de..... del año 2025.

Firma



Huella Dactilar

ⁱ Artículo 34.4 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, aprobado mediante decreto Supremo N° 004-2025-JUS: En caso de comprobar fraude o falsedad en la declaración, información o documentación, presentada por el administrado, la entidad considerará no satisfecha la exigencia respectiva para todos los efectos, procediendo a declarar la nulidad del acto administrativo sustentado en dicha declaración, información o documento; e imponer a quien haya empleado esa declaración, información o documento una multa a favor de la entidad de entre cinco (5) y diez (10) Unidades Impositivas Tributarias vigentes a la fecha de pago; y, además, si la conducta se adecua a los supuestos previstos en el Título XIX Delitos contra la Fe Pública del Código.